

**ACTA DE CONCERTACIÓN Y ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LOS  
PROPONENTES DE LA INICIATIVA "NUESTROS CERROS - FUENTE DE AGUA,  
FUENTE DE VIDA" Y LA SDA, VINCULANDO GRUPOS DE INTERÉS EN LA  
CONSERVACIÓN CERROS, A TRAVÉS DEL APOYO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE  
INICIATIVAS AMBIENTALES PARA LA APROPIACIÓN SOCIAL.**

La señora **JENNY PAOLA PRIETO TOCORA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.026.582.102 de Bogotá, Representante Legal de la Corporación **SIHYTA** con NIT. 9010780573 y, **ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ** identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.136.879.892 de Bogotá en su calidad de Directora de Gestión Ambiental (DGA) de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), suscriben la presente acta que precisa los compromisos adquiridos para la implementación de la iniciativa "Nuestros Cerros- Fuente de Agua, Fuente de vida", encaminada a la consolidación de la Franja de Adecuación, a través de referentes ambientales y culturales la Zona Prioritaria Sector Parque del Agua, que se encuentra ubicada en las localidades de Santa fe y la Candelaria.

Esta zona hace parte de una (1) de las cuatro (4) zonas prioritarias seleccionadas para el cumplimiento de la meta "*Vincular a 10 grupos de interés en la conservación cerros implementando 5 iniciativas ambientales para la apropiación social*", del proyecto de inversión 1150 "*Implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales*" en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, ejecutado por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Esta meta busca motivar la corresponsabilidad de la comunidad local y sectores productivos en los Cerros Orientales, apoyando la implementación de cinco iniciativas que funcionen como un incentivo para su conservación. En una primera instancia a través del reconocimiento de los límites establecidos históricamente por las comunidades de la zona y posteriormente aquellas encaminadas a resolver los conflictos socioambientales de los Cerros Orientales, con la participación de otros actores y direccionadas por la SDA.

Para la selección de iniciativas comunitarias, en el año 2017, la SDA abrió una convocatoria pública encaminada a presentar propuestas socioambientales que propendieran por el cuidado, protección y restauración de la Franja de Adecuación en los Cerros Orientales. Como resultado de esta, se seleccionaron dos (2) iniciativas ciudadanas en dos (2) de las cuatro zonas priorizadas por la SDA.

Los resultados de las iniciativas seleccionadas fueron dados a conocer el 24 de septiembre de 2017, en el marco del evento "ECOTRAVESÍA POR LOS CERROS ORIENTALES 2017", realizado en el Parque Nacional.

Una de las iniciativas seleccionadas fue "Nuestros Cerros Fuente de Agua, Fuente de Vida," la cual fue presentada por la Corporación SIHYTA.

126PM03-PR01-M-9-V8.0



El **objetivo principal** de la iniciativa es Consolidar de manera integral el territorio de Franja de Adecuación en los Cerros Orientales y el reconocimiento de las acciones socioculturales en pro de la conservación del Sector Parque del Agua, bajo diferentes enfoques de atención por medio de actividades de educación ambiental, enriquecimiento territorial y apropiación de la comunidad. A partir de ello se establece el desarrollo de tres (3) componentes principales:

1. Componente de señalización y delimitación de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales en el sector Parque del Agua (Instalación de señalética informativa y de identificación taxonómica).
2. Un componente de reconocimiento histórico, cultural y ambiental de la zona (Evento Diálogo de saberes y Circulo de la Palabra).
3. Un componente de identificación de aspectos ambientales y socioculturales de la franja de adecuación de los Cerros Orientales (Mural Representativo de la diversidad cultural y ambiental de la zona)

Para dar cumplimiento a estos componentes las partes se comprometen a desarrollar las siguientes actividades y/o acciones:

#### **Componente 1. Señalización**

En este componente se plantea la instalación de diez (10) paneles informativos tipo atril, en un tramo del sendero del río San Francisco "Vicachá, con el fin de mostrar y resaltar la información taxonómica y usos ancestrales de algunas especies nativas presentes en el sendero; adicionalmente, la instalación de dos (2) vallas informativas tipo 2, en zonas limítrofes de la Franja de adecuación, las cuales también resaltan como referentes ambientales y culturales a las Quebradas Padre de Jesús y Mochón del Diablo. Para esta actividad las partes se comprometen a:

#### **Corporación SIHYTA**

- ✓ Realizar visitas de campo, con el fin de identificar las zonas y seleccionar las especies nativas representativas susceptibles para la señalización (Actividades de Georreferenciación).
- ✓ Realizar el borrador de los diseños de la señalética requerida.
- ✓ Apoyar la instalación de la señalética.

#### **SDA**

- ✓ Apoyar la selección de las especies nativas representativas de la zona.

126PM03-PR01-M-9-V8.0



- ✓ Apoyar los diseños de la señalética requerida.
- ✓ Contratar la elaboración e instalación de la señalética requerida.

### **Componente 2: Identificación de aspectos ambientales y socioculturales de la franja de adecuación de los Cerros Orientales.**

En este componente se propone identificar mediante el uso de un mural, aspectos ambientales y socioculturales de la Franja de Adecuación de los Cerros Orientales.

#### **Corporación SIHYTA**

- ✓ Diseño de Mural en la avenida circunvalar, quebrada Roosevelt, carrera 1 # 20-65.
- ✓ Elaboración del Mural antes mencionado.

#### **SDA**

- ✓ Adquisición de los materiales e insumos solicitados y requeridos por los proponentes, para la elaboración del mural.
- ✓ Apoyar la elaboración del mural.

### **Componente 3: Reconocimiento Histórico, Cultural y Ambiental de la Zona**

Este componente plantea la recopilación de aspectos históricos, culturales y ambientales de la zona, a través de la interacción con los actores claves del territorio, incluyendo un evento de cierre que permite socializar toda la información, para ello las partes se comprometen a:

#### **Corporación SIHYTA**

- ✓ Reconstrucción de la memoria histórica del territorio y reconocimiento de prácticas culturales y ambientales entorno a los cerros orientales.
- ✓ realizar actividades y/o acciones que sirvan como escenario de diálogo, compartir experiencias interculturales y evaluar el conocimiento de la comunidad frente al territorio y su actual delimitación.
- ✓ Como actividad de cierre de la iniciativa, se realizará una galería fotográfica y la proyección de un videoclip, realizado con la información y testimonios recolectados. También se contará con un espacio para los diferentes actores sociales, donde se pueda informar a la comunidad sobre los procesos llevados a cabo en el territorio.

#### **SDA**

126PM03-PR01-M-9-V8.0



- ✓ Apoyar la planeación y realización de un evento de cierre de actividades.
- ✓ Apoyar en la logística del evento o actividad de cierre (Diseño y edición de los registros audiovisuales).

**NOTA 1**

La presente acta de concertación y acuerdo de voluntades no genera en forma alguna ninguna relación contractual o laboral para la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo no constituye fuente de obligaciones y/o compromisos diferentes a los aquí señalados.

No siendo otro el objeto de la presente acta se suscribe por los que en ella participaron, a los 14 días del mes de Junio del 2019.

*Jenny Prieto*

**JENNY PAOLA PRIETO TOCORA**

Representante Legal de la Corporación  
SIHYTA

*Adriana Lucia Santa Mendez*

**ADRIANA LUCIA SANTA MENDEZ**

Directora de Gestión Ambiental

Elaboró: Nefdy Yuliza Mosquera *N.Y.M.*  
Revisó: Fabio Camilo Romero Páramo *F.C.R.P.*

126PM03-PR01-M-9-V8.0